



(DECLARA DESIERTA PROPUESTA PRIVADA)
Santa Cruz, 28 de Mayo de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
YAER/KNCJ/MITE/MARR/JEAM/IAGG/igg

VISTOS:

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
3. Decreto Exento N° 70 de fecha 08.01.2025, que aprueba Programa denominado "Departamento de Deportes año 2025".
4. Memorándum N° 74 de fecha 09.04.2025, del Jefe Departamento de Deportes solicitando la compra de servicios de arbitraje para Torneo de Futbol Infantil "Mejor Santa Cruz".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 577.
6. Bases Administrativas.
7. Bases Técnicas.
8. Decreto Exento N° 1176, de fecha 29.04.2025, que aprueba llamado a Propuesta Pública.
9. Resolución de Acta de Deserción Adquisición N.º 3838-38-LE25 de fecha 14-05-2025.
10. Decreto Exento N° 1313 de fecha 15.05.2025, que declara desierta Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 1326 de fecha 16.05.2025, que aprueba llamado a Propuesta Privada.
12. Resolución de Acta de Deserción Adquisición N.º 3838-49-CO25 de fecha 28.05.2025.
13. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de servicios de arbitraje para torneo de fútbol infantil "Mejor Santa Cruz".
2. Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

DECRETO EXENTO N.º1527

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Privada denominada: **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARBITRAJE TORNEO DE FUTBOL INFANTIL "MEJOR SANTA CRUZ, ID 3838-49-CO25**, por no tener ofertas.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c
- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.